

## **GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS A LA CIUDAD**

### **BASES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 082-2023-MUDIBE**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE **(01) COORDINADOR(A) EN COMUNICACIÓN AMBIENTAL** BAJO REGIMEN DECRETO LEGISLATIVO N° 1057-CAS TRANSITORIO A PLAZO DETERMINADO

#### **I. GENERALIDADES**

##### **1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de necesidad de carácter Transitoria de UN (1) **COORDINADOR(A) EN COMUNICACIÓN AMBIENTAL**, mediante concurso público de méritos, personal idóneo bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, a través del presente Proceso de Selección CAS, con la finalidad de potenciar la atención oportuna en la Municipalidad Distrital de Bellavista.

##### **2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Gerencia De Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad.

##### **3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Sub Gerencia de Personal

##### **4. Base Legal:**

- a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- c) Ley N° 31638-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- d) Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo, aprobado mediante decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- e) Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas".
- g) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR-PE, resolución que aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".

- h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 029-2023-SERVIR/PE que aprueba la "Guía metodológica para la elaboración de perfiles en el sector público"
- i) Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC, informe técnico vinculante sobre la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional y su Auto emitido respecto del Pedido de Aclaración.
- j) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

## II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Experiencia mínima de cuatro (04) año en el sector público y/o privado.</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> Experiencia mínima de dos (02) años en el sector público, desempeñando funciones similares en el Área.</p>
<b>FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS</b>	Bachiller en Ciencias de la comunicación, Turismo, periodismo o afines
<b>CURSO/ TALLER, ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION O DIPLOMADO</b>	No Aplica
<b>CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO O CARGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de Eventos</li> <li>• Relaciones Públicas y Prensa.</li> <li>• Temas Ambientales</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proactivo,</li> <li>• Trabajo en Equipo</li> <li>• Capacidad de Análisis y Síntesis</li> <li>• Planificación y Organización</li> </ul>

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Planificar estrategias de comunicación y relaciones dentro y fuera de la Municipalidad.
- b) Preparar, Promocionar y conducir eventos de la Gerencia.
- c) Mantener estrecha coordinación con los medios de comunicación a fin de dar a conocer oportunamente los logros y avances de la gestión Municipal
- d) Programar y coordinar actividades de relaciones públicas
- e) Redactar, Publicar y cubrir las actividades de campo del área
- f) Otras funciones del cargo que le sean asignadas por la Sub Gerencia o su jefe superior inmediato relacionadas al puesto

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Municipalidad Distrital de Bellavista - Jr. Bolognesi 498 - Bellavista - Callao.
<b>Duración del contrato</b>	Inicio al día siguiente de la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2023.
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 4,200 SOLES (Cuatro mil doscientos y 00/100 soles) (De los cuales se deducirán los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda la deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad)
<b>Modalidad Presencial</b>	El contrato podrá ser renovado.

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION	FECHAS	AREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en la plataforma de talento Perú de la autoridad nacional del servicio civil-SERVIR.	17 de noviembre del 2023	Sub Gerencia de Personal
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la municipalidad de Bellavista. <a href="http://www.munibellavista.gob.pe">http://www.munibellavista.gob.pe</a>	17 al 30 de noviembre del 2023	Sub Gerencia de Personal
Presentación presencial de la Hoja de vida documentada y documentos adicionales (plataforma tramite documentario)	<b>01 de diciembre del 2023 de 8:00 a 16:00 horas</b>	Sub Gerencia de Personal
<b>SELECCION</b>		
Evaluación de Hoja de vida.	<b>04 de diciembre 2023</b>	Sub Gerencia de Personal
Publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de vida en la página web: <a href="http://www.munibellavista.gob.pe">http://www.munibellavista.gob.pe</a>	<b>04 de diciembre 2023</b>	Sub Gerencia de Personal
Entrevista personal solo para personal declarado APTO, según se indique en la publicación de resultados de evaluación curricular.	<b>05 de diciembre del 2023</b>	<b>Comité de Selección CAS</b>
Publicación de Resultado final en la página Web: <a href="http://www.munibellavista.gob.pe">http://www.munibellavista.gob.pe</a>	<b>05 de diciembre del 2023</b>	Sub Gerencia de Personal
<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del contrato	<b>06 de diciembre del 2023</b>	<b>Sub Gerencia de Personal</b>
Registro del contrato	<b>06 de diciembre del 2023</b>	<b>Sub Gerencia de Personal</b>